



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1742 /2002**

**EXPEDIENTE Nº 398/99**

dg

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de doscientos cincuenta aparatos telefónicos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 obra la solicitud efectuada por el Área de Informática del Tribunal; por lo cual la Dirección de Administración procedió a confeccionar a fs. 14/16 el pliego de bases y condiciones que se halla conformado por el requeriente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 18 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

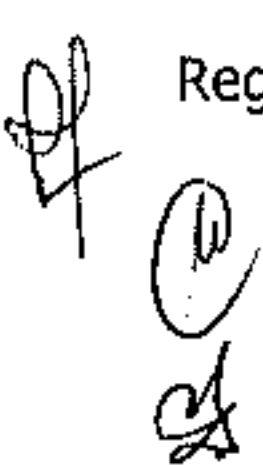
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de doscientos cincuenta aparatos telefónicos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 14/16 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 18 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION